



Oficina de Comunicaciones y Prensa
Arzobispado de Lima

MES DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS

Mensaje del Señor Cardenal Juan Luis Cipriani Thorne
Arzobispo de Lima y Primado del Perú

-Lima, 01 de octubre de 2004-

“Conviértanse y crean en el Evangelio” (Mc. 1,15)

El mes de Octubre – **“la Cuaresma limeña”** – nos ofrece, de manera ya tradicional, el poder contemplar el don misericordioso del **“Señor de los Milagros”** a la iglesia en Lima. **“La historia de la salvación – nos recuerda el Papa Juan Pablo II –es la historia admirable de la reconciliación: aquella por la que Dios, que es Padre, reconcilia al mundo consigo en la Sangre y en la Cruz de su Hijo hecho hombre”.**¹

La conversión del corazón

La Iglesia muestra a todos los hombres de buena voluntad las vías de la reconciliación con Dios y le ofrece los medios para lograrla: **“La principal vía es la conversión del corazón y de la victoria sobre el pecado, ya sea éste el egoísmo o la injusticia, la prepotencia o la explotación de los demás, el apego a los bienes materiales o la búsqueda desenfrenada del placer. Los medios son: el escuchar fiel y amorosamente la Palabra de Dios, la oración personal y comunitaria y, sobre todo, los sacramentos, verdaderos signos e instrumentos de reconciliación, entre los que destaca el Sacramento de la Penitencia”.**²

Precisamente quiero recordarles la necesidad de acudir personalmente a este Sacramento de misericordia y perdón bien preparados y, al mismo tiempo y como consecuencia inmediata, atender generosamente a los fieles que quieran confesarse. Recordemos, en primer lugar que, **los principales actos de quien se confiesa son: un buen examen de conciencia, el dolor de corazón, es decir, la contrición que va unida al arrepentimiento y el propósito de no**

¹ JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica Post-Sinodal Reconciliatio et Paenitentia, n. 4.

² Ibid; n. 8. [Regresar]

volver a pecar. Nadie, por sus propios medios, puede lograr una perfecta contrición; sin embargo al acudir al Sacramento con el deseo de pedir perdón logra, con el auxilio de la Gracia de Dios que recibe en el Sacramento, perfeccionar su auténtico arrepentimiento y el propósito de la enmienda.

“El acto esencial del sacramento de la Penitencia, por parte del penitente, es la contrición, o sea, un rechazo claro y decidido del pecado cometido, junto con el propósito de no volver a cometerlo, por el amor que se tiene a Dios y que renace con el arrepentimiento. (...) Por ello de esta contrición del corazón depende la verdad de la penitencia”.³

La confesión íntegra

Desde los primeros tiempos cristianos, siguiendo a los Apóstoles y a Cristo, la Iglesia ha incluido en el signo sacramental de la Penitencia, **la necesidad de la confesión auricular, personal y secreta de todos los pecados graves.** Por ello, siendo el sacerdote pastor de las almas, en este sacramento ejerce el papel de juez y de médico para lo cual debe conocer el estado real y verdadero del alma para ayudarla y curarla.

La mayoría de veces se administra este sacramento en **el confesionario** donde el penitente puede, sin dar a conocer su identidad y respetando el derecho a su intimidad, abrir su alma delante del sacerdote que en ese momento es Cristo y cuya actuación debe facilitar la acción de la gracia del perdón, del cual es un administrador. Por ello cada confesionario es un lugar privilegiado y bendito desde el cual nace una persona reconciliada que promueve, desde su personal conversión, un mundo más reconciliado.

Ministros del sacramento de la Reconciliación

“La vida espiritual y pastoral del sacerdote, como la de sus hermanos laicos y religiosos, depende, para su calidad y fervor de la asidua y consciente práctica personal del Sacramento de la Penitencia (...) En un sacerdote que no se confesase o se confesase mal, su ser como sacerdote y su ministerio se resentirían muy pronto, y se daría cuenta también la Comunidad de la que es pastor”.⁴

Hermanos Obispos auxiliares, párrocos, capellanes, sacerdotes todos, los invito a que faciliten con todas sus fuerzas la frecuencia de los fieles a este Sacramento, y pongan en acción todos los medios posibles y convenientes; busquen todos los caminos para hacer llegar al mayor número de nuestros hermanos la gracia que nos ha sido dada mediante la Penitencia para la reconciliación de cada alma.

Coordinen en cada Decanato, Parroquia, Capellanía, Colegio, Universidad, Hospital, etc. horarios de atención del confesionario en este mes de Octubre, que les permita ayudarse entre todos para cumplir este maravilloso deber de

³ Ibid; n. 31, III.

⁴ Ibid; n. 31, V.

atender abundantes penitentes. De esta manera, también respetaremos el derecho que tienen todos los fieles de ser escuchados en sus confesiones.

Que **el Señor de los Milagros** bendiga este ministerio que prestan a la Iglesia y **Nuestra Señora de la Evangelización** los ayude con su maternal protección en esta tarea sacerdotal en el marco de la **Gran Misión Remar Mar Adentro**.

✠ **JUAN LUIS CARDENAL CIPRIANI THORNE**
Arzobispo de Lima y Primado del Perú

Lima, 01 de octubre de 2004